

JUAN PABLO MARTINI



Nació en Buenos Aires, Argentina, el 20 de agosto de 1970.

EDUCACIÓN

Se recibió de abogado en la Universidad de Buenos Aires (1995).

TRAYECTORIA

Trayectoria profesional

Trabajó en Cárdenas, Cassagne & Asociados desde 1995 hasta 2005, fecha en la que ingresó a CASSAGNE - Abogados.

Antecedentes profesionales:

Desde 1995 asesora y patrocina a diversas empresas distribuidoras de energía eléctrica en cuestiones tarifarias, regulatorias, contractuales y en materia de ayudas públicas y de litigios complejos.

Asesoró y patrocinó arbitrajes internacionales ante el *Centro Internacional de Arreglo de Controversias referidas a Inversiones* (CIADI) en el Banco Mundial (Washington D.C.) y ante la *Cámara de Comercio Internacional* (CCI) con sede en París.

Patrocina a diversas empresas en cuestiones vinculadas con la aplicación de la Ley de Abastecimiento 20.680.

Asesoró a la *Asociación de Generadores de Energía Eléctrica de la República Argentina* (AGEERA) y a la *Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina* (ADEERA) en cuestiones de la especialidad.

Especialista en litigios complejos vinculados con el mercado eléctrico, con particular experiencia en el fuero contencioso administrativo federal y en Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Asesora y patrocina judicialmente a empresas prestadoras de servicios públicos de gas, telecomunicaciones, papel para diarios y medicina prepaga.

Asesoró y representó a empresas de hidrocarburos con motivo de derrames de crudo;

Asesora a empresas con proyectos de promoción industrial bajo diversos regímenes nacionales y provinciales sobre cuestiones complejas (v.g. escisiones y discontinuación de proyectos).

Colabora con la “*Agence Française pour le développement des entreprises exportatrices (Ubifrance)*”, establecimiento público creado por ley del 1° de agosto de 2003 bajo la tutela de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Comercio Exterior de la República Francesa, en cuestiones vinculadas a limitaciones al comercio internacional.

Antecedentes Académicos

Fue disertante en la conferencia dictada sobre “*Responsabilidad de los Concesionarios Viales*” el día 28.11.2008 en el panel integrado junto con el Dr. Tomás Hutchinson y la Dra. Daniela Ugolini en el curso sobre “*Responsabilidad del Estado*” organizado por la Universidad de Belgrano en el 2° semestre de 2006.

Fue profesor adjunto en Derecho Administrativo de la Universidad Católica de La Plata en la materia “Derecho Administrativo Especial (Servicios Públicos)” (2006-2010), en la cátedra del Dr. Pablo Quaranta.

Fue disertante -junto con los Dres. Marcelo Duffy y Gustavo Spacarotel- en el Panel N° 6 “*Conflictos Interadministrativos*” en las “*III Jornadas Latinoamericanas de Derecho Administrativo – Procedimiento Administrativo*”, organizadas por el Colegio Público de

Abogados de la Capital Federal y la Universidad de Belgrano, entre los días 11 al 13 de abril de 2012.

Es profesor en el curso sobre “*Responsabilidad del Estado*” organizado por la Universidad de Belgrano (2006 a la fecha) (materia: “*servicios públicos – parte especial*”).

PUBLICACIONES

- Es autor "*De abogados y Auditores*" publicado en *La Ley Actualidad*, 17 de julio de 1995, pags. 2/4.
- Es autor de "*De abogados y auditores (acerca de las prácticas multidisciplinarias)*", revista *La Ley Actualidad*, 26 de agosto de 1999.
- "*Debate acerca del carácter objetivo de la responsabilidad del Estado. (La experiencia francesa)*" publicado en *Revista Jurídica La Ley*, Suplemento de Responsabilidad Civil y Seguros, Diciembre 2005, pags. 35/49.
- “*Responsabilidad del Estado por turbación del ejercicio pacífico de los derechos*”, publicado en *Revista El Derecho*, 15 de Febrero de 2006, pags. 1/5
- “*Aporte fundamentado a la controversia acerca de la atribución de responsabilidad en materia de accidentes viales debidos a la presencia de animales sueltos en rutas y caminos. (comentario al fallo “Bianchi vs. Provincia de Buenos Aires”*” publicado en *Revista de Derecho Administrativo*, N° 59, Enero/Marzo 2007, Lexis Nexis (ISBN 978-987-592-228-0), págs 163/178
- “*El alcance de los conceptos de “interés”, “derechos de incidencia colectiva” y “legitimación”*” publicado en *Revista de Derecho Administrativo*, N° 61, Julio/Septiembre 2007, Lexis Nexis (ISSN 1851-0590), págs. 699/739
- “*Aporte fundamentado en materia de defensa de la vida (con relación a un fallo de la Suprema Corte de Mendoza)*”, publicado en *Revista El Derecho*, tomo 219, página 945 y ss. (incluido por la Pontificia Universidad Católica Argentina “*Santa María de los Buenos Aires*” como bibliografía obligatoria en la Maestría en Ética Biomédica).

Colaboraciones

- Para Juan Carlos Cassagne, en “*La responsabilidad de los concesionarios viales*”, publicado en *Revista Jurídica La Ley*, tomo 2006-F, pág. 1141;
- Para Juan Carlos Cassagne, en “La prohibición de arbitrariedad y el control de la discrecionalidad administrativa por el Poder Judicial”, publicado en *Revista Jurídica La Ley*, Volumen 2008-E, 1274.
- Para Juan Carlos Cassagne, en el capítulo II (“*La Concepción de la Ley*”), subcapítulo 5.C (“*Tendencias actuales en materia de legitimación*”), del libro “*El principio de legalidad y el control judicial de la discrecionalidad administrativa*”, Marcial Pons, Buenos Aires, 2009, págs. 17 y 135 (nota al pie N° 70).

Distinciones

- Único abogado (junto con el Dr. Máximo J. Fonrouge) con el antecedente de haber asesorado a cuatro (4) distribuidoras eléctricas (EDESA S.A., EDESAL S.A., EDELAR S.A. y ESED S.A.) para la revisión tarifaria en tres (3) provincias distintas (San Luis, Salta y La Rioja); una de ellas, con dos (2) revisiones tarifarias quinquenales definitivas (EDELAR S.A.).
- Distinción al 2° promedio más alto del curso regular de francés – *Alliance Française*, Buenos Aires, 1985/1994 (entregada de manos del Embajador del Reino de Bélgica en la República Argentina)
- Mencionado en 2005 en *Infobae Profesional* como uno de los abogados menores de 40 años con mayor proyección para los próximos años
- Abogado patrocinante acreditado ante el *Centro Internacional de Arreglo de Controversias referidas a Inversiones* (CIADI) en el Banco Mundial (Washington D.C.).
- Mencionado en el “*Moniteur Commercial International*” y en el “*Annuaire des avocats francophones à l’international*” como abogado de consulta recomendada para personas y empresas francesas en la República Argentina.
- Invitación (declinada) para integrarse, en calidad de “*Foreign Attorney*”, al Departamento de Arbitrajes Internacionales del estudio *King & Spalding LLP*, dirigido por Mr. Doak R. Bishop, Sq. (1100 Louisiana St., Suite 4000, Houston, Texas, Estados Unidos de América, Tel.: 1-713-276-7412)

IDIOMAS

Español, inglés, francés, ruso y latín (escrito)